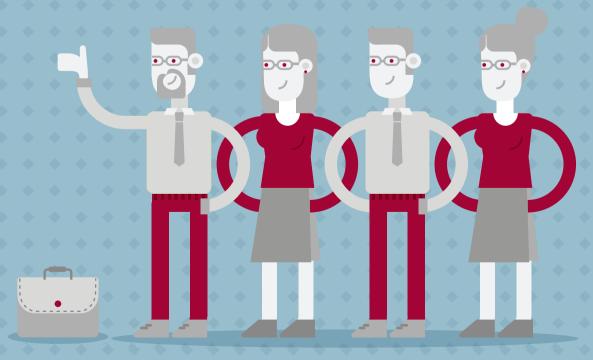
3 CLAVES

CONTRA LA VIOLENCIA EXTERNA EN EL TRABAJO SECTOR EDUCACIÓN

- Infórmate, reflexiona y corre la voz.
- III. Impulsa cambios.
- Mantente atento.







ACERCA DE ESTA GUÍA

La presente guía es un documento de uso práctico, que entrega un marco referencial para implementar medidas preventivas contra la violencia, en los lugares de trabajo.

Los tres pasos o claves propuestas buscan simplificar la puesta en marcha de iniciativas concretas, útiles para cualquier tipo de empresa o institución, que pueden adaptarse a las especificidades requeridas según el lugar, tipo de establecimiento y de trabajo. En este sentido, la Asociación Chilena de Seguridad cuenta con otras guías similares dirigidas a distintos sectores productivos.

ALCANCE

La guía "3 claves preventivas contra la violencia en el lugar de trabajo" tiene una mirada transversal, con el propósito de involucrar a la totalidad del organigrama en los lugares de trabajo. Por lo tanto, está dirigida a directores académicos, cuerpos docentes, administrativos y personal en general como una manera de alinearlos bajo la misma información, que será soporte de medidas específicas dependiendo de cada realidad estamental.

ESTRUCTURA

Este documento se estructura en base a un **desarrollo secuencial de acciones**, que tiene a:

CLAVE I COMUNICACIÓN

La comunicación funciona como punto de partida para movilizar y provocar cambios.

CLAVE II CAMBIO Estos cambios generarán un cambio de actitud en directivos, jefaturas y trabajadores en general.

CLAVE III ACCIONES

Un mayor conocimiento de la violencia laboral y sus alcances, **permite accionar medidas para combatirla y denunciarla**, con un rol activo de las personas.



ÍNDICE

INTRODUCCION	04 pág.
CLAVE I Infórmate, reflexiona y corre la voz	07 pág.
[A] ¿Qué entendemos por violencia en el trabajo?	08 pág
[B] ¿Por qué la violencia representa un riesgo laboral?	08 pág
[C] Socialicemos lo que pensamos de la violencia en el trabajo.	09 pág
CLAVE II Impulsa cambios	11 pág.
[A] Cómo redactar una política de no violencia.	12 pág.
[B] Cómo formar una Comisión de Prevención de la violencia.	13 pág.
[C] Reduzcamos el riesgo de violencia en el trabajo.	15 pág.
CLAVE III	16 pág.
[A] Problemáticas para declarar hechos violentos.	17 pág.
[B] Procedimiento para investigar hechos violentos.	20 pág
BIBLIOGRAFÍA	21 pág.
ANEXO [A] Anexo 01.	24 pág. 25 pág
RI Anexo 02	26 nán

INTRODUCCIÓN

Aun cuando la violencia ataca a todos los sectores y categorías de trabajadores, **adquiere especial relevancia en los sectores que el capital humano es el verdadero motor de la organización**, donde se corre un riesgo grave por la creciente presión asistencial, la tensión laboral y el deterioro de las relaciones personales.

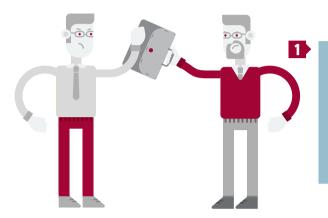
Estos graves incidentes afectan tanto a hombres como a mujeres y generan un deterioro en la calidad de los cuidados que entregan a la comunidad. Es por esto que en sectores como Educación se debe tener especial cuidado en trabajar estructural y estratégicamente en los factores que previenen o propician dicha violencia. Básicamente, el objetivo de prevenir los actos violentos en estos sectores es cuidar al que cuida.

Una de las conclusiones más reveladoras del Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), «Violence at Work», es que:

Los brotes de violencia que se producen en los lugares de trabajo de todo el mundo apuntan a que **nos encontramos ante un problema de orden mundial, que traspasa entornos laborales y grupos profesionales**.



Según la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, **la violencia laboral se** puede clasificar en violencia interna y violencia externa:



VIOLENCIA INTERNA:

Aquella que comprende, por lo general los **insultos**, **las amenazas**, **la agresión física o psicológica ejercidos contra un trabajador por personas de la organización en la que trabaja** (mandos intermedios, compañeros, entre otros) poniendo en peligro la salud, la seguridad o el bienestar del trabajador.



VIOLENCIA EXTERNA:

Aquella que comprende, por lo general, los **insultos, las** amenazas, la agresión física o psicológica ejercidos contra un trabajador por personas ajenas a la organización en la que trabaja, incluidos los usuarios y clientes, que ponen en peligro la salud, la seguridad o el bienestar del trabajador.

Uno de los elementos sobre los que incide la violencia externa en determinados sectores, viene dada por **el trato con el público**. A su vez, en el ámbito de la violencia interna, la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo diferencia **dos tipos de violencia que se podrían dar en el sector educación, de forma aislada o combinada:**



VIOLENCIA VERBAL

Insultos, amenazas y/o agresión psicológica, intimidación, entre otras.



VIOLENCIA FÍSICA

Agresiones físicas por parte de los alumnos, padres y/o apoderados.

A pesar de que la violencia puede llegar a ser explícita, visible o ser sólo conocida a través de rumores de pasillo, **surgen frenos u obstáculos que impiden el establecimiento de programas preventivos que limitan su avance.**

En este aspecto, la creencia de que hay ciertas ocupaciones en las que es aceptable un cierto grado de violencia puede llevar a pensar que no es necesario tomar medidas preventivas.

Por ejemplo, cuando se piensa que al trabajar en educación, especialmente en ciertos lugares geográficos, se estará expuesto a mayor cantidad de violencia, que ello es una situación inherente y por lo tanto inevitable. Sin embargo, sí es posible adoptar algunas medidas para minimizar el peligro (detectores de metales, sistemas de alarma, entre otras).

Por otro lado, también existe la opinión de que la violencia en el lugar de trabajo es aleatoria e impredecible, por lo que cualquier iniciativa para frenarla puede verse como innecesaria. **Despertar de esta mitología es tarea de todas las personas de una organización y la presente guía es un paso inicial en esa dirección.**

Sabemos que en el sector educación la exposición a violencia es cada vez más alta. Algunos estudios refieren que 1 de cada 10 profesores es victima de agresiones físicas y robos en su trabajo. Mientras que el 80% de los profesores refieren agresiones verbales, insultos y vejaciones. En cuanto a la autoría de estos tipos de violencia, el 75% de los actos violentos son realizados por los alumnos, 1 de cada 3 actos proceden de padres de alumnos.

La implementación de las claves aquí presentadas solo serán verdaderamente efectiva con el compromiso y responsabilidad, tanto de los gestores y de las directivas responsables, como de los propios trabajadores. Una vez lograda la implicación de los actores será posible conocer si existen problemáticas asociadas a hechos violentos, qué tipo de incidentes son los que se producen o podrían ocurrir y cuáles son sus causas, para luego pasar al diseño de un programa de medidas concretas y evaluar su efectividad.



INFÓRMATE, REFLEXIONA Y CORRE LA VOZ

Dile NO a la violencia en el lugar de trabajo

En este capítulo conocerás sobre:

- [A] ¿Qué entendemos por violencia en el trabajo?
- (B) ¿Por qué la violencia representa un riesgo laboral?
- [C] Socialicemos lo que pensamos de la violencia en el trabajo

[A]

¿QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA EN EL TRABAJO?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define violencia laboral como "Cualquier tipo de comportamiento agresivo o insultante susceptible de causar un daño o molestias físicas o psicológicas a sus víctimas, ya sean estos objetivos intencionados o testigos inocentes involucrados de forma no personal o accidental en los incidentes".

[B]

¿POR QUÉ LA VIOLENCIA REPRESENTA UN RIESGO LABORAL?

Si la agresión a una persona ocurre en su lugar de trabajo, la empresa o institución es responsable por el incumplimiento del deber de protegerla adecuadamente. Esto se hace extensible a la falta de previsión frente a posibles situaciones de riesgo, factor que generalmente no se considera en la elaboración de la Evaluación de Riesgos Laborales.

Por lo tanto, es importante **explicitar** la posible exposición a violencia en la evaluación de riesgos laborales e informar este riesgo y sus medidas de mitigación a todo el personal.



Para ello, es necesario preguntarse **qué** situaciones de violencia laboral existen.

En tal sentido, es muy valiosa la opinión de profesores, administrativos y personal en general, en especial la de aquellos en riesgo. Son ellos los que tienen experiencia y conocimiento acerca de conflictos violentos y su potencialidad.

La forma en que se puede recolectar esta información se detalla en las claves de esta guía.

Cualquier incidente denunciado de presunta violencia, por trivial que parezca, debe ser investigado por una persona con formación adecuada, que puede ser nombrada por el comité paritario, si existe. Sin embargo, para institucionalizar aún más una visión común con respecto a hechos violentos, en el presente documento se recomienda la creación de una Comisión de Prevención de la Violencia en el puesto de Trabajo, la que detallamos más adelante.



[C]

SOCIALICEMOS LO QUE PENSAMOS DE LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Algunas medidas fundamentales para poner en marcha la socialización interna y posicionar una postura organizacional coherente tienen que ver directamente con visibilizar nuestras creencias acerca de la violencia, y a partir de ello iniciar una cascada de información y comunicación.



1 DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Tal como lo sugiere la OIT, la principal medida administrativa, pensada como "puntapié inicial" de una organización contra la violencia, es **realizar una declaración de intenciones desde el más alto nivel de mando. Así se informa ahierta**

y transparentemente que el lugar de trabajo deberá estar libre de violencia. Esto puede implicar una política de cero tolerancia a hechos violentos con sanciones severas.

2 REUNIONES INFORMATIVAS

Los gestores de las iniciativas antiviolencia y mandos directivos y académicos, además de ofrecer los recursos organizacionales, **deben actuar como fuerza informativa, motivadora e impulsora para la prevención y control de los riesgos**. Por lo tanto, es necesario implementar

rondas de reuniones entre la alta plana directiva académica, profesores, administrativos, personal y entre los especialistas de la temática con los mismos grupos. Dejando **espacio para que las personas expresen posturas y hagan preguntas**.

3 USAR LOS MEDIOS INTERNOS

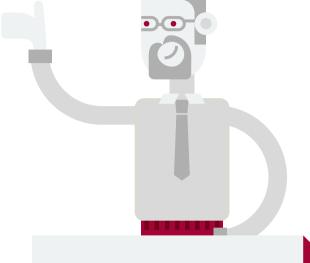
Las áreas directivas, de Prevención y Recursos Humanos, con la cooperación del área de Comunicación, deben crear espacios de difusión en los medios internos disponibles. Las declaraciones de principios e intenciones junto a los mensajes preventivos deben asegurar periodicidad y visibilidad transversal en todo el lugar de trabajo. Por ningún motivo se deben utilizar para denunciar casos específicos o generales de violencia.

4 CANALES ABIERTOS



Para que la información y comunicación fluyan entre estamentos interesados, **es necesario abrir y dar a conocer canales de participación**, ya sean buzones de sugerencias, correos electrónicos internos o el uso de las reuniones informativas antes descritas. Profesores y el resto del personal puede aportar su conocimiento y experiencia, lo que se traduce en **importantes recursos al momento de decidir e implementar medidas concretas de prevención y protección**.

Así, se logra que participen en la valoración, análisis del lugar de trabajo, identificando los riesgos existentes y potenciales. Además, se asegura que las medidas y procedimientos que se adopten serán prácticos y efectivos. No se debe olvidar que hacer partícipe a las personas demuestra una verdadera intención de enfrentar el problema.



5 CAMPAÑAS

Si existen los recursos, se recomienda ejecutar una campaña comunicacional y de marketing interno, para hacer aún más explícito el punto de vista de la organización frente a la violencia. En términos simples, el diseño se puede hacer en dos etapas de llegada directa a las audiencias: informativa y motivacional, y al término realizar una evaluación para la mejora continua, que será muy útil si se requiere continuar con la campaña.

6 INDUCCIÓN

Si la organización cuenta con un programa de inducción es necesario incorporar parte del marco informativo relativo a la violencia laboral. Los contendidos más relevantes pueden ser complementados con testimonios y casos de éxito, que permita a los nuevos colaboradores valorar las acciones preventivas. De este modo, se asegura que el esfuerzo realizado por la institución alcanza a todas las personas sin distinción, y poco a poco se incorpora a la cultura interna.



IMPULSA CAMBIOS

Ponte en acción contra la violencia

En este capítulo conocerás sobre:

- [A] Política de no violencia
- [B] Comisión de prevención de la violencia
- [C] Reduzcamos el riesgo de violencia en el trabajo

A POLÍTICA DE NO VIOLENCIA

Tal como lo hemos mencionado, es difícil que programas preventivos de cualquier índole lleguen a ser verdaderamente efectivos si no cuentan con la participación y colaboración de los distintos actores de la organización.

Una manera eficaz de hacer converger la atención, el compromiso y adhesión a esta mirada común es adoptar una política de no violencia respaldada por todos y cada uno de los involucrados.

Pero ella va más allá de no permitir que existan acciones de intimidación, amenaza, daño entre profesores, cuerpo administrativo, alumnado y apoderados. Se hace necesario respaldarla formalmente a través de un documento que sea dado a conocer entre el personal, que marque de manera clara la declaración de intenciones, cuáles son sus principios rectores y cuáles son las tareas prácticas para asegurar un combate enérgico de hechos o conductas violentas.

Entre las acciones que pueden quedar establecidas en una política de estas características se encuentran las medidas generales y específicas para prevenir la violencia, el sistema para denunciarla, la creación de una comisión de prevención, acceso a formas de apoyo para los trabajadores y la designación de un mediador, entre otras.





[**B**]

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Junto con el establecimiento de una política de no violencia clara y socializada, también es necesario crear una Comisión de Prevención de la Violencia en el puesto de Trabajo, que establezca, coordine y garantice las medidas eficaces en materia preventiva. Su trabajo debe ser visible para toda la organización lo que aportará credibilidad a su labor.

En este sentido, la consulta a la plantilla de la organización sobre incidentes violentos o riesgo de daños **es necesaria** para lograr su involucramiento, proponer medidas y efectuar un registro de hechos.

Este proceso de análisis, efectuado por la comisión, **permite identificar y evaluar los riesgos o amenazas potenciales** y definir un catálogo de medidas para reducirlas.



Las funciones de la comisión son:

- La **investigación y análisis** de los datos disponibles sobre los incidentes violentos.
- La **evaluación y comprobación** periódica del funcionamiento y resultados de los:
 - **Sistemas de control y vigilancia** de los programas y medidas de seguridad.
 - **Sistemas de información y formación** en materia de seguridad laboral a los trabajadores.
 - Sistemas de asesoramiento y soporte a la víctima de una agresión.
 - Sistemas de divulgación de los incidentes violentos.

- Sistemas de participación de los trabajadores en la preparación de los criterios para evaluar, prevenir y gestionar los riesgos de violencia en el propio lugar de trabajo.
- Informar, asesorar y dar soporte para gestionar situaciones inmediatas.
- Tratamiento de las consecuencias urgentes o inmediatas de la agresión al trabajador.
- Asesorar y representar jurídicamente al trabajador agredido.

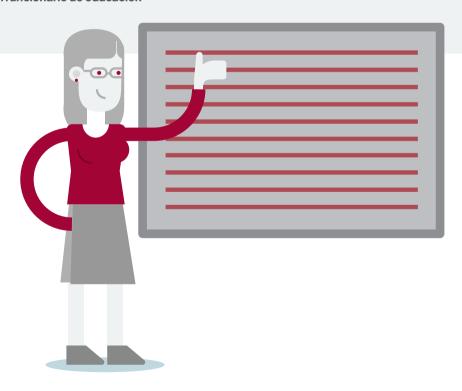


Asimismo, es la Comisión de Prevención de la Violencia en el Puesto de Trabajo la que **puede redactar la declaración de intenciones que debe ser comunicada y firmada por el más alto miembro de la jerarquía organizacional**.

Además, en conjunto con el prevencionista de riesgos (si es que no pertenece a esta comisión) **pueden incorporar la violencia dentro de los riesgos laborales**, específicamente dentro de la matriz de riesgos laborales (MIP).

Es positivo que la comisión se involucre en los programas de formación del funcionario de educación

solicitando capacitaciones respecto a la prevención de violencia. Además, **puede incidir positivamente en las medidas estructurales** (cambios en la disposición física) y en el ambiente de trabajo, que resulte necesaria luego de las investigaciones y análisis de incidentes violentos.





[C]

REDUZCAMOS EL RIESGO DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO

En la introducción a esta guía mencionábamos que muchas veces se piensa que la violencia en el lugar de trabajo es aleatoria e impredecible, y que por lo mismo cualquier iniciativa para frenarla puede verse como innecesaria. A continuación proponemos algunas medidas que, justamente, contradicen esa creencia.

FORMACIÓN

lugar de trabajo puede cubrir varias áreas diferentes:

- 🕀 Identificación de situaciones y personas potencialmente violentas.
- Desarrollo de competencias comunicativas y relacionales para desarticular situaciones potencialmente violentas.
- Tormación especializada que capacite a una parte del personal, para manejar situaciones laborales complicadas.
- Conocimiento de planes, procedimientos y equipo de emergencia para responder a incidentes graves de manera efectiva.
- Capacidad para identificar los vínculos entre los diferentes factores psicosociales y para otorgarle a este fenómeno la importancia requerida.

La formación para la prevención de la violencia en el Se proponen los siguientes contenidos de referencia para esta formación:

- Técnicas de comunicación e información a alumnos u familiares.
- Conductas asertivas como habilidad social.
- Conocimiento del plan de prevención de violencia.
- Detención precoz de situaciones conflictivas.
- Curso de habilidades sociales, curso de Inteligencia emocional.
- Gestión de estrés.
- Gestión de reclamos y propuestas.

CLAVE

MANTENTE ATENTO

Denuncia responsablemente para investigar

En este capítulo conocerás sobre:

- [A] Problemáticas para declarar hechos violentos
- [B] Procedimiento para investigar hechos violentos



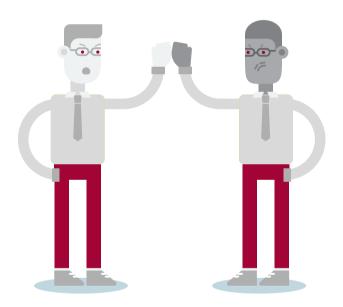
[A] PROBLEMÁTICAS PARA DECLARAR HECHOS VIOLENTOS

En toda organización se manifiestan algunas problemáticas que dificultan las denuncias o declaraciones de hechos violentos. Frente a ello, la Comisión de Prevención de la Violencia en el puesto de Trabajo debe considerar estas variables, para fomentar las declaraciones y con esto la investigación, mediante la denominada Matriz de Haddon, que detalla los siguientes aspectos:

1 ACEPTACIÓN CULTURAL DE LA VIOLENCIA

En muchas sociedades existe una tolerancia generalizada de la violencia entre o contra ciertos grupos. Aunque muchas personas la desaprueben, se suele justificar y tolerar como respuesta "normal" ante una situación de rivalidad. La violencia entre minorías y grupos étnicos se suele consentir al considerarla una reacción justa ante la discriminación, la pobreza y la imposibilidad de lograr una mayor justicia social o económica, lo que redunda en una escasa autoestima y en el bajo valor que se atribuye a la vida humana.

Por consiguiente, la agresión se considera una consecuencia de vivir en una sociedad violenta, más que de trabajar en un lugar inseguro.



Por último, existe también el "síndrome del puesto de trabajo" que presupone que los trabajadores de determinados puestos deben soportar ofensas verbales, amenazas e, incluso, agresiones físicas. Por ejemplo un profesor que debe aceptar los insultos de sus alumnos.

2 AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS

Sólo un reducido número de organizaciones han definido políticas concretas en materia de violencia o han establecido procedimientos de denuncia e investigación de casos de presunta violencia en el lugar de trabajo. Incluso cuando se han implantado esos sistemas, el esfuerzo de obtener, cumplimentar y presentar una declaración es un disuasivo, y no se denuncian sino los incidentes más graves.

TEMOR A LA CULPABILIZACIÓN O A LAS REPRESALIAS

El trabajador puede temer que se le haga responsable de las agresiones recibidas de un cliente o paciente. El miedo a las represalias del agresor es asimismo un poderoso disuasivo de la denuncia, sobre todo si se trata de un superior que puede influir en la situación de su puesto de trabajo.

FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE LA EMPRESA

La falta de interés de la empresa o entidad en investigar y reaccionar ante incidentes anteriores desalentará, sin duda, la presentación de denuncias. Además, los supervisores preocupados porque la violencia en el lugar de trabajo repercute negativamente en su capacidad directiva, pueden disuadir e incluso impedir la presentación de las denuncias del personal de sus respectivas unidades o áreas.



Para recopilar información respecto a los hechos de violencia, la Comisión de Prevención de la Violencia en el puesto de Trabajo **puede utilizar la declaración de incidentes violentos del Anexo 01.**





La declaración de incidentes violentos también se pueden complementar valiéndose de distintas metodologías, entre ellas:

- Entrevistas individuales.
- Cuestionarios.
- Sistemas de registros.
- Partes de incidentes.
- Interacción con comités de representantes de los trabajadores.
- 1 Interacción con comités de seguridad y salud.
- 1 Inspección y análisis del lugar de trabajo.

Es importante incluir información de los incidentes en los que acabó no pasando nada, pero en los que el riesgo de daño estuvo presente.

Igualmente, se debe considerar todo tipo de incidente, desde aquellos que ocasionaron serios daños físicos hasta los que consistieron en abusos verbales menores, en los que el personal se sintió amenazado o estuvo bajo una situación de estrés.

Esta información permitirá establecer el verdadero nivel del problema, señalando los trabajos que presentan un especial riesgo. Para analizar los datos es conveniente agrupar los incidentes similares y tratar de buscar e identificar las características comunes, como ciertos departamentos, áreas, tipo de trabajos, momentos del día o frecuencia de ocurrencia. Se puede establecer una línea base e identificar algún patrón de incidentes, la severidad del problema, establecer áreas de problemas y a documentar la necesidad de mejoras.



PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR HECHOS VIOLENTOS

Las investigaciones están encaminadas a identificar las causas del incidente, conocer a las personas implicadas, qué medidas disciplinarias se deben aplicar en cada caso y qué se puede hacer para evitar que se repitan. Si no se lleva a cabo una investigación imparcial y eficaz es síntoma de la falta de interés por parte de la dirección y de la despreocupación por la salud y el bienestar de los trabajadores.

Para la investigación de los hechos, luego de las declaraciones de incidentes, la Comisión de Prevención de la Violencia en el puesto de Trabajo puede generar la denominada Matriz Haddon, propuesta por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT).

Esta matriz tiene como finalidad recoger los hechos ocurridos para ser investigados. Combina los factores epidemiológicos tradicionales con un factor temporal del evento en tres fases: pre-evento, evento violento y post-evento.

El instrumento ofrece un método para identificar las interacciones de riesgo que ocurren en cada fase y las estrategias de control a introducir en ellas, **para prevenir sucesos futuros.**

Matriz de Haddon:

Fases	Factor Humano	Factor Vehículo /Agente	Factor Ergonómico	Factor Entorno Sociocultural
Pre-Evento	Ausencia de formación en manejo de conflictos. Persona confiada.	Alumno molesto por comentario del educador.	Ausencia de sala cómoda para tratar temas conflictivos.	Extrarradio urbano.
Evento Violento	Resistencia de la víctima a las demandas.	Brazos y piernas del agresor. Utilización de un basurero para uso del público.	Mobiliario de oficina obstaculizando la huida de la víctima.	Lenguaje como barrera entre víctima y agresor.
Post-Evento	Múltiples contusiones. Pérdida de conocimiento.	Agresor identificado.	Huida rápida. Ausencia de vigilancia de seguridad.	Retraso asistencia sanitaria por lejanía del centro asistencial.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 2002. Facts: Bullying at work, núm. 23, Bilbao, en Violence at work por Di Martino.
- 2. Arnetz J.; Arnetz B.; Petterson, I. 1996. "Violence in the nursing profession: Occupational and lifestyle risk factors in Swedish nurses", en Work and Stress, vol. 10, núm. 2, págs. 19–127.
- 3. Aron, A.; Machuca, A. Manual de capacitación para capacitadores programa de educación para la no violencia. 3ª edición julio 2007, revisado por Daniela Pesce y Francisca Wormald, Salvat impresores Stgo Chile.
- **4.** Beale, D.; Cox, T.; Clarke, D.; Lawrence, C.; Leather, P. 1998. **Temporal architecture of violent incidents. Journal of occupational health psychology.** Vol3, N° 1, 65-82.
- 5. Biddle, E.; Hartley, D. 2002. "The cost of workplace homicides in the USA 1990–1997", en Injury Prevention and Control, Sixth World Conference (Montreal, Les Presses de l'Université de Montréal), págs. 421–422.
- **6.** Cornejo, R.; **Condiciones de trabajo y bienestar/malestar docente en profesores de enseñanza media de Santiago de Chile**. Educ. Soc., Campinas, vol 30, n. 107, p. 409-426, maio/ago. 2009.
- 7. Chappel D.; Di Martino V. 2000. Violence at work. (Ginebra, OIT) ISBN 92-2-210335-1.
- **8.** Confederación general del trabajo (CGT). **Federación de sindicatos de banca, ahorro, entidades de crédito, seguros y oficinas de despachos.** Guía de salud laboral n°22.
- 9. Consejo Internacional de Enfermeras (CIE); Organización Mundial de la Salud (OMS); Internacional de Servicios Públicos (ISP). 2002. Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud (Ginebra, OIT/CIE/OMS/ISP Joint Programme on Workplace Violence in the Health Sector).
- 10. Di Martino, V. 2003. Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia en el lugar de trabajo en el sector de los servicios y medidas para combatirla. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO GINEBRA (OIT)
- 11. Di Martino, V. 2006. Workplace violence in the health sector. (Ginebra, OIT-OMS).
- **12.** Duhart, D. 2001. "Violence in the workplace 1993–1999", en National Crime Victimization Survey (Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Informe especial de la Oficina de Estadísticas de Justicia, NCJ 190076).
- **13.** Duncan C.; Di Martino, V. **Violence at Work de Oficina internacional del Trabajo**, Ginebra, 1998. ISBN 92-2-110335-8.



- **14.** Equipo Técnico del Departamento de Desarrollo de Proyectos e Innovación de SGS TECNOS, S.A. 2010. Violencia en el trabajo. **Protocolos específicos de actuación**. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. España. Depósito Legal: M-54042-2010
- **15.** Mager, J. 2001. Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **16.** McCarthy, P.; Mayhew, C. 2004. Safeguarding the organisation against violence and bullying. An international perspective (Basingstoke, Palgrave–MacMillan).
- 17. National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH). 2004. NIOSH Update: "Most workplace bullying is worker to worker, early findings from NIOSH study suggest" (Atlanta, 28 julio).
- **18.** Niehoff, D. 1999. **The Biology of Violence: How Understanding the Brain, Behavior and Environment can break the vicious cycle of aggression**. Nueva York: The Free Press.
- 19. Niehoff, D. 2000. Biología de la violencia. Barcelona: Ariel.
- **20.** Organización Internacional del Trabajo. 2001. **Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo**, ILO-OSH 2001 (Ginebra).
- **21.** Perez, J.; Nogareda, C. 2000. NTP489: **Violencia en el lugar de trabajo. Instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo** (INSHT).
- **22.** Sheehan, M. et al. 2001. **Model for assessing the impacts and costs of workplace violence,**Ponencia presentada en la Conferencia Permanente de Simbolismo Organizacional,
 Trinity College de Dublín.
- **23.** UGT. 2006. Observatorio permanente de riesgos psicosociales. **Guia de prevención de riesgos psicosociales en el sector enseñanza**. Madrid, Ed. Comisión ejecutiva confederal de UGT.
- **24.** Upson, A. 2004. **Violence at Work**. Findings from the 2002/2003 British Crime Survey
- **25.** Wynne, R. et al. 1997. **Guidance on the Prevention of violence at work** (Luxemburgo, Comisión Europea).

ANEXO

En este capítulo conocerás sobre:

- [A] ANEXO 01

 Declaración de incidentes violentos
- [B] ANEXO 02

 Matriz de Haddon



ANEXO 01

DECLARACION DE INCIDENTES VIOLENTOS SECTOR EDUCACION						
DATOS REFERENTES A	L INCIDENTE DE VI	OLENCI	A			
TIP0			EXPLICAC	IÓN		FECHA:
☐ Agresión verbal						HORA:
☐ Agresión física hacia la p	ersona					
☐ Agresión hacia el mobilia	ario					
□ Dañar propiedades del p	ersonal (auto, etc.)					
LUGAR		PROBABLE CAUSA DESENCADENANTE		TESTIMONIOS		
☐ Sala de clases		☐ Disconformidad con acción de educador		□ El trabajador		
☐ Sala de dirección		☐ Disconformidad con centro educacional			☐ Resto personal	
□ Patio		□ Disco	onformidad a	cadémica		□ Alumno
□ Otro:		□ Otro:				□ Otros
						□ Ninguno
TIPO DE IMPLICACIÓN	EN CASO DE HABER S	SIDO VÍCT	IMA DEL INCII	DENTE, ¿QUER	RÍA RECIBIR AYUDA?	
□ Víctima	□ No					
☐ Testigo	☐ Sí, soporte psicológico					
	☐ Sí, asesoramiento	y soport	e organizativ	0		
	□ Otros:					
CONSECUENCIAS LABORALES DEL INCIDENTE ACTUACIONES POSTERIORES AL INCIDENTE						
☐ Repercusión emocional sin licencia			□ Ninguna			
□ Interrupción laboral por lesión física		☐ Notificación a Seguridad				
☐ Interrupción laboral por causa de salud mental		I □ Notificación a policía				
□ Ninguna				□ Otro:		
□ Otros						
DATOS REFERENTES A	L AGRESOR					
CONOCIMIENTO	NÚMERO	E	EDAD		GÉNERO	TIPOS
□ Conocido	□ Uno		□ Joven		☐ Masculino	☐ Alumno habitual
□ Desconocido	☐ Más de uno		□ Adulto		□ Femenino	☐ Alumno nuevo
☐ Reincidente	¿Cuántos? □ □	☐ Persona mayor		ayor		☐ Familiar de alumno
□ No reincidente						□ Otros
DATOS REFERENTES A	L TRABAJADOR					
EDAD	GÉNERO	L	LUGAR DE TRA	ABAJO	1	
	☐ Masculino					
	☐ Femenino					
EECHA DE DECLADACIÓN DE	LINCIDENTE					

ANEXO 02

MATRIZ DE HADDON					
Fases	Factor Humano	Factor Vehículo /Agente	Factor Ergonómico	Factor Entorno Sociocultural	
Pre-Evento					
Evento Violento					
Post-Evento					